

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE LA IMPARTICIÓN DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

Ante las demandas recibidas por parte de los representantes de estudiantes, en relación a la docencia NO PRESENCIAL durante este periodo especial motivado por la crisis del COVID19, y continuando con las recomendaciones establecidas en la Resolución de la Decana del día 16 de Marzo de 2020., y las remitidas en el día de ayer por el Rector de la UZ, este equipo decanal os adjunta nuevas recomendaciones en aras de una mejor organización de las actividades docentes.

PRIMERA. La docencia no presencial y online requiere adaptar las **actividades y metodologías docentes para impartir los contenidos y adquirir las competencias en cada asignatura**. Esto afecta al modo de entender las 'clases', los horarios de las mismas y la interacción con nuestros estudiantes. Por ello se recomienda utilizar el calendario y horario de clase como referencia para la docencia síncrona, **sin superar ese tiempo asignado, de forma flexible y primando la orientación del trabajo personal y la resolución de dudas**. Se ruega, asimismo, que **respetemos los periodos de descanso** establecidos en el calendario escolar, de manera que no impartamos docencia los fines de semana y los días que estaban previstos para las vacaciones de semana santa (desde el viernes 3 de abril hasta el 13, lunes, ambos días incluidos), u otras festividades.

SEGUNDA. En el contexto de la UZ, además de Moodle, se puede utilizar la herramienta Google Meet. Estas herramientas nos permiten la interacción síncrona con nuestros grupos de docencia. Esto es un instrumento a combinar con otros recursos disponibles en el ADD y con otras aplicaciones de libre disposición ('Skype', 'Zoom', 'meet.jit.si', etc.). **Cada docente indicará a su grupo de docencia el procedimiento que considere más adecuado y conveniente**. En esta situación excepcional, **la comunicación por correo electrónico** nos ayudará a facilitar las tareas mutuamente. Pues ni todo el alumnado, ni todo el profesorado cuenta con espacios adecuados ni dispositivos telemáticos en su casa para estas soluciones y tareas.

TERCERA. La excepcionalidad de la situación nos hace recalcar la necesidad de **flexibilidad, adaptación y atención al conjunto de estudiantes**. Tanto en los medios y modos de docencia como en los sistemas de seguimiento de la evaluación continua. En cualquier caso, esto nos permitirá estar mejor preparados para la vuelta a la normalidad cuando esto sea posible, centrándonos ahora en aquellos contenidos y competencias esenciales.

En cuanto a el **seguimiento de la evaluación continua** debéis tener en cuenta las recomendaciones que se hicieron llegar ayer desde Rectorado:

Si se va a realizar alguna prueba, se recomienda que, para la realización de la misma, se opte por alguna de las siguientes opciones:

a. *La realización de trabajos que deban ser presentados por los alumnos y las alumnas para lo que se puede usar **algún método de videoconferencia que permita al profesor o a la profesora interactuar con él o la estudiante**, de manera que pueda comprobar la realización efectiva del trabajo por parte del mismo. Dichos trabajos pueden ser individuales o en grupo.*

a. *La realización de un examen a través de alguna plataforma dando un tiempo limitado y ajustado al examen para la realización del mismo. Se trata de pensar*

estas pruebas como si se tratara de exámenes con apuntes. Por ello, la determinación del tiempo de realización del mismo es un aspecto esencial; no debe ser ni muy extenso ni muy escaso. Por supuesto, el profesor o la profesora deberá verificar la identidad del alumno, lo que podría hacerse usando la plataforma Moodle que requiere que el estudiante entre con su NIP y contraseña o con cualquier otra plataforma o sistema que el profesor considere suficiente.

CUARTA. En este contexto debemos recordar las medidas de prevención que se exige en el teletrabajo y en utilización de pantallas de visualización, básicamente **establecer un ritmo de trabajo descanso donde primen las pausas cortas y frecuentes frente a las largas y espaciadas.** Esto es debido a que una vez llegado el estado de fatiga es difícil recuperarse, siendo más positivo el procurar no alcanzarlo.

QUINTA. En cuanto a las **evaluaciones finales de las asignaturas** nos mantenemos a la espera de lo que decidan las autoridades académicas si esta situación se alarga en el tiempo. Hoy mismo en una noticia en prensa se indica que se está pensando en poner en marcha algún mecanismo “que permita la realización de exámenes *online* con criterios homologados y verificables para todas las universidades en la convocatoria de junio”. Por ello no creemos que sea en momento ahora de proceder a modificar las guías docentes en lo que toca a los sistemas de evaluación.

En todo caso cabe recordar las instrucciones de rectorado, de ayer mismo, en relación a la modificación de las guías docentes, en el siguiente sentido:

*Dadas las condiciones extraordinarias en las que nos encontramos, se autoriza a que se modifiquen las guías docentes vigentes siempre que se haga **con el acuerdo de las comisiones de garantía de calidad de los diferentes títulos y las direcciones de centro.***

*En todo caso, dichas modificaciones **nunca deben dificultar la posibilidad de superar las asignaturas** por parte de los y las estudiantes, y **deberán estar justificadas** por la situación de excepcionalidad que vivimos*

SEXTA. Sobre las **prácticas curriculares externas aplazadas** debemos estar a lo que al respecto ha determinado el equipo rectoral:

*Se considera que **deben darse por realizadas si se han llevado a cabo el 50% de las mismas, tratando de completar con seminarios cuando fuera posible.***

*En el caso en que no se haya alcanzado ese porcentaje, los decanos de acuerdo con las comisiones de garantía de calidad de las titulaciones **deberán proponer otras opciones de formación.***

De momento, el equipo decanal, cuando sea posible, analizará la situación de cada estudiante con respecto a la realización de sus prácticas externas, que no es homogénea, y resolverá de acuerdo con lo establecido por el rectorado.

SÉPTIMA. En cuanto a las **direcciones de los TFG y su defensa**, debemos seguir con la dirección de los mismos, por los medios telemáticos disponibles. La defensa, en su caso, se podrá realizar también a través de medios telemáticos. Ya la organizaremos en su momento si ello es imprescindible, respetando las fechas señaladas en el calendario para su defensa.

OCTAVA. En relación a las **estudiantes ERASMUS**, se os solicita especial atención a la situación en que se encuentran unos pocos estudiantes a quienes esta situación ha impedido incorporarse a sus destinos Erasmus previstos o se han visto obligados a regresar. Algunos desean proseguir en asignaturas de nuestros grados de aquí, condición que desde el rectorado se ha acordado que puedan hacer con el mínimo perjuicio para su formación. **Por favor, si se ponen en contacto con algún profesor/a, dadles de alta en las plataformas y facilitad su incorporación y puesta al día.**

Como siempre cualquier duda que tengáis sobre la organización docente podéis dirigiros a los coordinadores de los grados de Trabajo Social (antoni@unizar.es), o de Relaciones Laborales y Recursos Humanos (alex@unizar.es).

Os animo a todos y todas, PDI y estudiantado, a que tengáis en cuenta estas recomendaciones. Que entendáis que estamos ante una situación muy excepcional. Que hay muchas familias afectadas por el COVID-19, y que esto afecta también al estado emocional de las personas que o bien directamente tienen la enfermedad o bien alguno sus familiares. Es momento de unión y de refuerzo de la solidaridad. Bajo esta premisa debemos actuar todas y todos juntos.

Un cordial saludo y un fuerte abrazo

La decana

Ruth Vallejo da Costa